



[Firma manuscrita]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PAPANTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**

[Firma manuscrita]

QUINGUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

ACTA:
ORDINARIA/058

16 DE MAYO DEL 2019

Sesión Ordinaria. Efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **18:00** horas del día 16 de Mayo del año 2019, de conformidad con lo que disponen los artículos **28, 29, 30, 36** fracción I y II y 38 fracción I y demás aplicables, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el Ciudadano **Mariano Romero González**, Presidente Municipal Constitucional quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa del Acta de **la Quincuagésima Séptima sesión Ordinaria de Cabildo** por el secretario del H. Ayuntamiento.
4. **Punto de acuerdo para aprobar los Reportes Mensuales de Avance Físico-Financiero de Obra Pública correspondientes al mes de ABRIL de 2019.**
5. **Punto de acuerdo para aprobar el Corte de Caja correspondiente al mes de ABRIL del 2019.**
6. **Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondientes al mes ABRIL de 2019.**
7. **Punto de acuerdo para el Análisis y en su caso aprobación de las funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno y la evaluación a los Estados financieros Armonizados que presenta el H. Ayuntamiento al 30 de ABRIL del 2019.**
8. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la PROPUESTA DE INVERSION del Fondo de Fortalecimiento en materia de Seguridad Publica a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso a las entidades Federativas que ejerza de manera directa o coordinada la Función (FORTASEG) ejercicio 2019.**
9. **Asuntos Generales.**
10. **Clausura de la Sesión.**

.....
.....
.....
.....
.....
.....

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

se pone a consideración de este honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

5. Punto de acuerdo para aprobar el Corte de Caja correspondiente al mes de ABRIL del 2019.

Punto de acuerdo para aprobación del corte de caja correspondiente al mes de **ABRIL del 2019**. Al respecto y de conformidad con lo señalado en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XII, mismo que establece que dentro de la Atribuciones de la Tesorería Municipal está el presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la comisión de hacienda y patrimonio municipal. De este documento remitirán una copia al Congreso del Estado, así como a los ediles que lo soliciten y, en su caso, contestar a éstos, por escrito y en el término de diez días hábiles, las dudas que tuvieren”.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

6. Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondientes al mes ABRIL de 2019.

Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondiente al mes de **ABRIL de 2019**, con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Fracción XIII y que a la letra dice que el Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal debe:

“Preparar, para su presentación al cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al congreso del estado, dentro de los diez días siguientes, así como la cuenta pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la comisión de hacienda y patrimonio municipal o el cabildo”.

Al respecto, también en el artículo 35 en sus fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que expone que el Ayuntamiento debe “revisar y aprobar los Estados Financieros Mensuales y la cuenta pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal”, así como en la fracción VII que dice que el Ayuntamiento debe “presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus Estados Financieros Mensuales y la cuenta pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables”.

Por otra parte, el Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz expone en su artículo 270 y dentro del Código Hacendario del Municipio de Papantla establece en su artículo 269 lo siguiente “Son atribuciones de la Tesorería, en materia de administración financiera, las siguientes: fracción XI. Presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquél remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes”.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.

Presidente Municipal- Mariano Romero González.- Presente
Síndica Única- Cecilia Ramírez Cruz.- Presente
Regidor Primero- Benito Castillo Rojas.- Presente
Regidora Segunda- Isabel Jiménez Morales.- Presente
Regidor Tercero- Rosalino García Vázquez.- Presente
Regidora Cuarta- Laura Lizzete Moncayo Villanueva.- Presente
Regidor Quinto- Mario Sánchez Mestizo.- Presente
Regidora Sexta- Oralia Soler Sosa.- Presente
Regidor Séptimo- Efraín Rivera Hernández.- Presente
Regidor Octavo- Sergio Rodríguez Islas.- Presente
Regidor Noveno- David Espino Mata.- Presente
Regidora Decima- Nora Vanesa Bernabé De Luna.- Presente
Regidora Decima Primera- Rut Hernández Hernández.- Presente

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Lectura y aprobación del orden del día. Al respecto, les pido de la manera más atenta y, en forma económica, llevaremos a cabo la votación respectiva. Sírvanse a levantar la mano, los que estén a favor de la aprobación del orden del día y los que estén en contra también sírvanse levantar la mano, Votando 13 ediles a favor por lo que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

3. Dispensa del Acta de Cabildo de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo por el secretario del H. Ayuntamiento.

Al respecto, solicito a este cuerpo colegiado, si se dispensa la lectura del Acta de Cabildo de **Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria**. En este sentido les pido que sean tan amables, en levantar la mano, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta en comento. Votando 13 ediles a favor por lo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

4. Punto de acuerdo para aprobar los Reportes Mensuales de Avance Físico-Financiero de Obra Pública correspondientes al mes de ABRIL de 2019.

Con fundamento en la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 25. Los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado. Igual obligación tendrán las Entidades Paramunicipales.

Los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales presentarán, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano los estados financieros y los estados de obra pública a que se refiere el párrafo anterior, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano.

Los estados financieros y los estados de obra pública del mes que corresponda deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior. Sólo por causa debidamente justificada, dichos estados podrán presentarse de manera impresa, pero siempre dentro del plazo antes señalado. En virtud de lo anterior

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

7. **Punto de acuerdo para el Análisis y en su caso aprobación de las funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno y la evaluación a los Estados financieros Armonizados que presenta el H. Ayuntamiento al 30 de ABRIL del 2019.**

El C. Presidente Municipal Mariano Romero González, propone a este cuerpo colegiado con fundamento en los artículos 35 Fracción XXI, 73 quater, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, duodecies, terdecies, quaterdecies, quinquedecies, sedecies, de la Ley Orgánica de Municipio Libre, y **Artículos 386, 387**, Fracciones I, II, III, 388, 389, 391, 392, en todas las Fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz esto en función de la actualización a la normatividad para la armonización contable, así como los lineamientos emitidos por el nuevo cumplimiento de las obligaciones legales o financieras del H. Ayuntamiento.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

8. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la PROPUESTA DE INVERSION del Fondo de Fortalecimiento en materia de Seguridad Publica a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso a las entidades Federativas que ejerza de manera directa o coordinada la Función (FORTASEG) ejercicio 2019.**

Acto seguido el C. Mariano Romero González, Presidente Municipal somete para su aprobación la Propuesta de obras y acciones al Fondo de Fortalecimiento en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y en su caso a las entidades Federativas que ejerza de manera directa o coordinada la Función (FORTASEG 2019), en apego al convenio específico de adhesión, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, signado entre el ejecutivo federal por conducto del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, el poder ejecutivo del estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la llave, la secretaria ejecutiva del sistema y del consejo estatal de seguridad pública, así como los municipios de Álamo Temapache, Boca del Río, Coatepec, Coatzacoalcos, Córdoba, Cosoleacaque, Fortín, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Panuco, Papantla, Poza Rica de Hidalgo, San Andrés Tuxtla, Tantoyuca, Tierra Blanca, Tlapacoyan, Tuxpan, Veracruz y Xalapa; destinando un techo financiero de este municipio de \$13,914,841.00 (Trece millones novecientos catorce mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) importe que de acuerdo con el anexo técnico del convenio de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG se propone aplicarlo de la siguiente manera:

PROGRAMA	NUMERO DE OBRA O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA DE INVERSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META
2018.2.8.1	2019301240101	Proyecto en Prevención de Violencia Familiar y de Género, Violencia Escolar, Jóvenes construyendo Prevención.	1,200,000.00	PROYECTO	3
2019.2.8.2	2019301240102	Actividad de Difusión en Prevención de Violencia Familiar y de Género, Violencia Escolar, Jóvenes Construyendo Prevención.	150,000.00	PROYECTO	3
2019.2.8.3	2019301240103	Seguimiento y Evaluación en Prevención de Violencia Familiar y de Género, Violencia Escolar, Jóvenes construyendo Prevención.	150,000.00	PROYECTO	3
2019.2.8.4	2019301240104	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	203,700.00	ELEMENTO	42
2019.2.8.5	2019301240105	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	1,214,000.00	ELEMENTOS	351
2019.2.8.6	2019301240106	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos, mantenimiento aires acondicionados.	160,000.00	SERVICIO	28
2019.2.8.7	2019301240107	Adquisición de Vestuario y Uniformes para el Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia	1,757,000.00	PIEZA	280
2019.2.8.8	2019301240108	Adquisición de Prendas de Protección de Personal (Casco para motocicleta, chaleco balístico mínimo nivel III-A con dos placas balísticas nivel IV) para el Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia	1,419,000.00	PIEZA	63
2019.2.8.9	2019301240109	Adquisición de Vehículos y Equipo Terrestre (Pick Up doble cabina (Proximidad) y Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento) para el Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia.	3,600,000.00	PIEZA	8
2019.2.8.10	2019301240108	Rehabilitación de Barda Perimetral de la Comandancia de la Policía Municipal	1,416,141.00	OBRA	1
2019.2.8.11	2019301240109	Adquisición de Terminal Digital Móvil para la Red Nacional de Telecomunicación.	360,000.00	PIEZAS	4

2019.2.8.12	2019301240110	Ampliación de Sistema de Videovigilancia en la cabecera municipal.	2,285,000.00	PROYECTO	5
-------------	---------------	--	--------------	----------	---

Dichas obras y acciones son necesarias para la correcta aplicación de los recursos de dicho Fondo. Una vez discutido dicho punto se somete a consideración del cabildo si es de aprobarse la propuesta de inversión al Fondo de Fortalecimiento en materia de Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso a las entidades Federativas que ejerza de manera directa o coordinada la Función (FORTASEG 2019).

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación de forma económica, por lo que los invito a que levanten la mano; votando a favor 13 Ediles, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**. Aprobándose de forma unánime, instruyendo al Tesorero Municipal realizar los procedimientos necesarios para la obtención y aplicación de los recursos.

9. Asuntos Generales.

10. Clausura de la Sesión.

Continuando la Sesión y como último punto del día el C. Presidente Municipal da por clausurada la presente Sesión ordinaria de Cabildo siendo las 19:00 horas del día dieciseis de mayo del dos mil diecinueve.

16 DE MAYO DEL 2019

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]


[Handwritten signatures in blue ink at the bottom center]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PAPANTLA, VERACRUZ

2018 - 2021



PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
2018-2021


C. MARIANO ROMERO GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


LIC. CECILIA RAMÍREZ CRUZ
SINDICA ÚNICA


C. BENITO CASTILLO ROJAS
REGIDOR PRIMERO


LIC. ISABEL JIMÉNEZ MORALES
REGIDOR SEGUNDO


ING. ROSALINO GARCÍA VÁZQUEZ
REGIDOR TERCERO


LIC. LAURA LIZZETE MONCAYO VILLANUEVA
REGIDORA CUARTA


LIC. MARIO SÁNCHEZ MESTIZO
REGIDOR QUINTO


PROFA. ORALIA POLER SOSA
REGIDORA SEXTA


LIC. EFRAÍN RIVERA HERNÁNDEZ
REGIDOR SEPTIMO


LIC. SERGIO RODRIGUEZ ISLAS
REGIDOR OCTAVO


C. DAVID ESCRIBO MATA
REGIDOR NOVENO




C. NORA VANESA BERNABE DE LUNA
REGIDORA DECIMA


PROFA. RUT HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA DECIMAPRIMERA


C. OCTAVIO TREMARI GAYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Secretaria
2018-2021

COMO ASESORES DEL CABILDO.



PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
2018-2021



LIC. JIMMY SÁNCHEZ WILLY.
TESORERO MUNICIPAL.



L.C. ALBERTO MARTÍNEZ OLARTE
CONTRALOR MUNICIPAL.



PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Contraloría Municipal
2018-2021



PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Dirección de Obras
Públicas
2018-2021

ING. MAURICIO GARCÍA OLARTE
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS